



Río Cuarto, marzo 03/2022

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 133329 y la nota elevada por la Dirección del Departamento de Historia (5-58), referente a la solicitud de reconocimiento de la prórroga por el año 2021 del cargo de Ayudante de Segunda Ad-Honorem en la cátedra Antropología Cultural (Cód. 2407), para el alumno Nahuel PENALVA (DNI N° 38.749.025); y

#### CONSIDERANDO

Que efectuada la evaluación pertinente, la Docente responsable de la cátedra informó en tiempo y forma mediante nota al Departamento, del cumplimiento de las actividades del ayudante alumno mencionado, y sugirió la designación del mismo por un año más, según Resolución C.D. N° 029/2011, Anexo “Régimen de Concursos para Ayudantes de Segunda”, Ítem 8.4.

Que el Ayudante de Segunda Ad-Honorem designado por Resolución Decanal N° 015/2020, alumno: Nahuel PENALVA, manifestó su conformidad respecto del pedido de prórroga por igual lapso y por única vez.

Que el Departamento informa que ha omitido elevar la misma a la Facultad, por cuanto solicita el reconocimiento indicado, dado que el alumno cumplimentó las actividades correspondientes.

Que corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 006/2021 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reconocer al alumno: Nahuel PENALVA (DNI N° 38.749.025), las tareas desarrolladas en el cargo de Ayudante de Segunda Ad-Honorem, en la cátedra Antropología Cultural (Cód. 2407), del Departamento de Departamento de Historia (5-58), ello durante el período comprendido entre el 2 de marzo de 2021 y el 2 de marzo de 2022.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 040/2022

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 09 de marzo de 2022, 10:27 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220309-6228ab3423df9**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas